

0047

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 147-2005-J-CPD hws

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 10 de Marzo del 2005



Visto el Informe N° 015-2005-DG-CNCC-INS, emitido por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO

Que, mediante documento de visto, el Dr. Pedro P. Alvarez Falconí, Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento que hará uso de vacaciones a partir del 01 al 07 de marzo del 2005, sugiriendo que mientras dure su ausencia, se hará cargo de las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad la Q.F. Rosario Ysabel Belleza Zamora;



Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el encargo de puesto y funciones a los servidores de la Administración Pública;



Que, el Informe N° 015-2005-DG-CNCC-INS cuenta con la aprobación de la Sub Jefatura, y se estima por conveniente encargar las funciones de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud a la Q. F. Rosario Ysabel Belleza Zamora, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Certificación, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de dicho Centro, la misma que se efectuará con retención de su cargo;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA, y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;



Asil
17-03-05.





SE RESUELVE:

Artículo 1° ENCARGAR las funciones de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud a la Q. F. **Rosario Ysabel Belleza Zamora**, del 01 al 07 de marzo del 2005, la misma que se efectuará con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Certificación.



Artículo 2° NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, legajo personal e interesada.

Regístrese y comuníquese



Aguirre
Sr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Registro N° 0013 Lima 11-03-05

[Signature]
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO